REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 0372
Proceso	Extraproceso - Interrogatorio de parte
Solicitante	Hernando Castañeda Londoño
Requerido	Jairo Pérez Corrales
Radicado	05679 40 89 001 **2022 00138** 00
Asunto	Admite solicitud – Convoca a audiencia

Atendiendo a que la solicitud de prueba anticipada, interrogatorio extraproceso, se ajusta a los lineamientos regulados en los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, se accederá a la misma. En consecuencia, fijará fecha y hora para que el citado absuelva el interrogatorio.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Primero: Admitir la presente solicitud de prueba anticipada impetrada por el señor Hernando Castañeda Londoño. En consecuencia, se fija como fecha para llevar a cabo **interrogatorio de parte** a Jairo Pérez Corrales**,** el día **10 de agosto de 2022 a las 09:00 horas.** Diligencia que se llevará de forma presencial en la sala de audiencias del Juzgado. Se insta a las partes que deberán comparecer a esta diligencia para que cumplan a cabalidad con todas las medidas de bioseguridad informadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Uso de tapabocas obligatorio durante toda la diligencia, solo podrán asistir la parte convocante y convocada.

Segundo: Notifíquese al solicitado, lo resuelto en el numeral anterior con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro.057 fijado el día 05 del mes de mayo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8e24fc804f7026b272ec799b3c290bfd7aef2dc5ffc9f8a965ddc784ae3266**
Documento generado en 04/05/2022 11:16:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica